

Quito, Mayo 2 de 2018

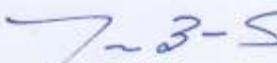
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

EXPEDIENTE No. 704949

Comedidamente me permito informar a ustedes la cesión de acciones que se ha efectuado en la compañía Procesadora de Alimentos Botero & Eguiguren ATTLASYOGURT S.A.

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR NOMINAL USD	No. De ACCIONES	VALOR TOTAL USD
Rafaela Francisca Eguiguren Ruales	Catalina Arboleda Solano.	\$ 1.00	5.000	\$ 5.000
<b>TOTAL DE ACCIONES CEDIDAS</b>			<b>5.000</b>	<b>\$ 5.000</b>

Atentamente.

  
LAURA BOTERO SOLANO  
Procesadora de Alimentos Botero & Eguiguren ATTLASYOGURT S.A.

Presidenta.

Dirección: Av. Oswaldo Guayasamin E2-2 y Siena

Quito, Mayo 2 de 2018.

Señorita  
LAURA BOTERO SOLANO  
**Presidenta**  
Presente.-

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la CESIÓN de acciones en la compañía Procesadora de Alimentos Botero & Eguiguren, ATLASYOGURT S.A. con número de expediente # 704949 y de RUC 1792627982001, realizada el 2 de Mayo de 2018, en la ciudad de Quito.

Al efecto informamos que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

CEDELENTE	CESIONARIO	# DE ACC.TRANSFERIDAS
Rafaela Francisca Eguiguren Ruales C.C. 1713538773	Catalina Arboleda Solano C.C. 1714691407	5.000
TOTAL DE ACCIONES TRANSFERIDAS:		5.000

Valor nominal de la acción U.S. \$ 1.00

La(s) transferencia(s) señalada(s) serán canceladas a total conformidad del CEDELENTE, en el mes de abril un valor de USD 4000 (cuatro mil dólares americanos) y desde el mes de junio hasta el mes noviembre de 2018, se cancelará mensualmente USD 611.22 (seiscientos once dólares americanos con veinte y dos centavos). A partir del 2 de Mayo del 2018 se transfiere al CESIONARIO todos los derechos que les correspondieren de las cuentas patrimoniales de PROCESADORA DE ALIMENTOS BOTERO Y EGIGUREN ATLASYOGURT S.A. por lo que el CEDELENTE, no se reserva para sí, ningún tipo de beneficio futuro no contemplado en los contratos firmados entre las partes.

La cesión que por medio de este instrumento se realiza es de carácter definitivo, por lo que solicitamos se la inscriba en el libro de acciones y accionistas, de inmediato, tal como lo estipula el Art. 200 de la ley citada.

Atentamente,

CEDELENTE  
  
Rafaela Eguiguren R  
Rafaela Francisca Eguiguren Ruales  
C.C 171353877-3

CESIONARIA

  
Catalina Arboleda Solano  
C.C. 1714691407



